



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA

5154

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Albelda, en sesión celebrada el día 6 noviembre de 2025, ha aprobado inicialmente, expediente de modificación de crédito n.º 2/2025, modalidad de Suplemento de crédito financiado nuevos ingresos y baja en estado de gastos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Albelda, 7 de noviembre de 2025. La Alcaldesa, Maria Ángeles Roca Llop.